

## INFORMA HECHO RELEVANTE

Sres.

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos SA

PRESENTE

Pergamino, 9 de septiembre de 2025

*Ref:* Informa Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de informar como hecho relevante, que el Directorio de Rizobacter Argentina SA, en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el día 23 de octubre de 2025, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma “Zoom”, conforme lo previsto el artículo DÉCIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022. Todo esto, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: ***1. Designación de un accionista para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 5. Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes; 6. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/25; 8. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 9. Consideración del destino del resultado***

*del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 10. Designación de Auditores Externos; 11. Autorizaciones.*

Nota: (i) la Asamblea será celebrada respetando lo estipulado en el artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y en plena conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, la Resolución de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) 939/2022 mediante la utilización de la plataforma “Zoom”; (ii) los Sres. accionistas, conforme lo establecido por la Resolución N° 939/2022 de la CNV para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación vía correo electrónico a la siguiente casilla: [frodenas@biocerescrops.com](mailto:frodenas@biocerescrops.com) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) [frodenas@biocerescrops.com](mailto:frodenas@biocerescrops.com): (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) [frodenas@biocerescrops.com](mailto:frodenas@biocerescrops.com) el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. (iii) A los accionistas registrados para participar de la Asamblea se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada, conforme lo previsto en el punto anterior, un correo que contendrá los datos de acceso para la Asamblea. (iv) Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual y, al sumarse a la reunión, deberán identificarse adecuadamente. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma “Zoom” que acceda a éstos. El Sr. Facundo Rodenas operará la plataforma Zoom como administrador de la misma. (v) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

Habiendo dado cumplimiento con las Normas de la CNV, saluda a Ud. atentamente.

Directorio de RIZOBACTER ARGENTINA SA